



ACTA ADMINISTRATIVA

En la ciudad de OAXACA DE JUÁREZ, siendo las 07:00 am horas del día 22 de Febrero del dos mil veinticuatro, estando reunidos en las oficinas ubicadas en CALLE LIBRAMIENTO DEL RÍO N.º 015 COLONIA EUCALIPTOS PUEBLO NUEVO C.P. 68080 pertenecientes al centro de trabajo de la moral denominada DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V., comparecen por la parte patronal, el C. ROLANDO RAMOS REYES, en su carácter de ADMINISTRATIVO DE SUCURSAL, el C. KEWIN OMAR GARCIA PEREZ en su carácter de CHOFER DE REPARTO, así como los testigos: SERGIO LOPEZ BAUTISTA y OSVALDO OBED MIGUEL GUZMAN, a quienes los constan los hechos que dan origen al levantamiento de la presente acta.

Acto seguido, el representante patronal relata a los comparecientes los hechos y razones por las cuales se procede a levantar la presente acta administrativa, violatorios del Reglamento Interior de Trabajo vigente en la empresa, mismos que se imputan al trabajador, C. KEWIN OMAR GARCIA PEREZ, quien desempeña el puesto de CHOFER DE REPARTO y que consisten en lo siguiente:

El día de ayer, 21 de FEBRERO de dos mil veinticuatro, el C KEWIN OMAR GARCIA PEREZ, NO se presentó a laborar, no avisó a su jefe inmediato, ni exhibió justificante que respalte su falta.

De los anteriores hechos se desprende que la conducta del trabajador KEWIN OMAR GARCIA PEREZ resulta ser contrario a los lineamientos de la empresa contenidos en el Reglamento Interior de Trabajo, de su Contrato Individual de Trabajo y de la propia normatividad laboral, por lo que se le efectúa una llamada de atención, misma que causa una afectación directa a su expediente laboral.

Siendo las 07:00 am horas del día 22 de FEBRERO del dos mil veinticuatro, el representante patronal da por concluida la presente acta, remitiendo la misma al área de recursos humanos.

Leída que fue la presente, se ratifica en todas y cada una de sus partes por los comparecientes, firmándose al calce y al margen para constancia.

DISTRIBUIDORA EL TORO, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE PATRONAL
ROLANDO RAMOS REYES

JEFÉ INMEDIATO
SERGIO LOPEZ BAUTISTA

KEWIN OMAR GARCIA PEREZ
TRABAJADOR SANCIONADO

TESTIGO
OSVALDO OBED MIGUEL GUZMAN

TESTIGO
JOSE ALBERTO MUÑOZ HERNANDEZ